

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 8 Y 9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL (EN LO SUCESIVO "LAS BASES") CON No. DE PROCEDIMIENTO:

CEA-IRTP-001/2019

BAJO NÚMERO DE CONTRATO:
CEA-RPE-003/19-ADQ-IN

RELATIVA AL:

"Adquisición de barrenas tricónica con insertos de carburo de tungsteno para la perforación de pozo para abastecimiento de agua potable en los respectivos sitios de Jesús María del municipio de Villa de Reyes y Torres de San Pedro en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P."

SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ("LA COMISIÓN"), CON DOMICILIO INDICADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA EMITIR EL FALLO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PRESIDE ESTE ACTO LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO SE REFERIRÁ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO "EL COMITÉ"; POR TANTO, ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

"LA COMISIÓN" EMITE EL PRESENTE FALLO ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DE "LAS BASES" DE No. CEA-IRTP-001/2019 ES LA: "Adquisición de barrenas tricónica con insertos de carburo de tungsteno para la perforación de pozo para abastecimiento de agua potable en los respectivos sitios de Jesús María del municipio de Villa de Reyes y Torres de San Pedro en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P." Y QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA SE CUENTA RECURSOS ESTATALES DE GENERACIÓN INTERNA DE CAJA CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2911 "HERRAMIENTAS MENORES", COMUNICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. CEA/DA/RHM/258/18 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE "LA COMISIÓN"

SEGUNDO. - QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 7, 22 FRACCIÓN II, 23, 41 y 42 DE "LA LEY", ASÍ COMO POR LO FIJADO EN EL DECRETO 0008 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018 DONDE SE FIJAN LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL AÑO 2019.

TERCERO. - QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE DESARROLLÓ EN OBSERVANCIA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 35, 36 Y 42 DE "LA LEY"; ASÍ COMO EL DE DESCRIPCIÓN EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DE "LAS BASES". LUEGO ENTONCES "LA COMISIÓN" EMITE EL PRESENTE FALLO DONDE SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN COMENTO AL PROPONENTE QUE HAYA CUMPLIDO CON

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 1 de 9



Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

LOS REQUISITOS EXIGIDOS; PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTICE A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CUARTO. - QUE EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019 "LA COMISIÓN" ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LAS INVITACIONES A LOS PROPONENTES.

QUINTO. - QUE SE CELEBRÓ ÚNICO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, A LAS 10:00 AM DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN".

SEXTO. - QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE EFECTUÓ A LAS 09:00 AM DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN".

SÉPTIMO. - QUE, EN BASE A LO REGISTRADO EN EL ACTA DE APERTURA ANTES REFERIDA, SE CUMPLIÓ CON EL MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA SER SUSCEPTIBLE LA ADJUDICACIÓN ATRAVÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN COMENTO.

NO SE OMITE INDICAR QUE EN ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE REGISTRÓ ERRÓNEAMENTE LA RAZÓN SOCIAL DE DIVERSO PROPONENTE COMO: JOSE AGEL ALONSO VERGARA, DEBIENDO SER: JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA.

ENSEGUIDA SE INDICAN LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA Y SUS CORRESPONDIENTES IMPORTES:

Nº	RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IMPORTE (INCLUYE I.V.A.)
1	JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA	\$512,720.00
2	AUGUSTO LÓPEZ ORTEGA	\$654,704.00
3	EQYSER GARYA, S.A DE C.V.	\$638,000.00
4	SOLSUPERSA, S. DE R.L. DE C.V.	\$576,984.00

RESULTANDO

PRIMERO. - DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES A QUE REFIERE LA TABLA INMEDIATA ANTERIOR Y EN ATENCIÓN AL CONSIDERANDO **TERCERO** DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE DETERMINÓ DESECHAR LAS PROPUESTAS ENSEGUIDA REFERIDAS:

A. SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 2 de 9

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

PRIMER FUNDAMENTO: POR INCURRIR EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO QUE SEÑALA EL INCISO **B)** DEL NUMERAL **10** DE "LAS BASES", EL CUAL ENSEGUIDA SE CITA:

10. - DESCALIFICACIÓN DE PROPONENTES. - *Será causa de desestimación del interesado el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en "LAS BASES".*

Se considerarán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

b) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA COMISIÓN".*

PRIMERA MOTIVACIÓN: CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (PROGRAMA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON EROGACIONES...), EL PROPONENTE **JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA** PROPONE MAYOR PLAZO DE ENTREGA [**7 DÍAS NATURALES (16-22 feb.)**] DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MOTIVO POR LO QUE CUALITATIVAMENTE SE INCUMPLE CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES **2 Y 6.3** DE "LAS BASES", ASÍ COMO EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO EN LAS INVITACIONES ENVIADAS A CADA UNO DE LOS PROPONENTES [**5 DÍAS NATURALES (16-20 feb.)**]

2. - CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. -

Los bienes deberán entregarse en las oficinas administrativas de la Subdirección de Operación de Zona Industrial de "**LA COMISIÓN**", sita en Eje 134 No. 1353 de la Zona Industrial, ubicada en la Delegación Villa de Pozos, San Luis Potosí, S.L.P.; dentro del plazo de entrega, el cual es de **5 días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato respectivo.

6. - El sobre con la PROPUESTA, contendrá:

6.3 - Documentación Económica.

3.-Programa del suministro de los bienes con erogaciones, conforme al plazo de entrega estipulado en "**LAS BASES**"; (**FORMATO NUEVE**)

La falta de presentación de este documento, será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones establecidas.

AL RESPECTO, EN LAS INVITACIONES SE ESTIPULÓ:

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 3 de 9



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

ACTO / EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita al sitio de entrega de los bienes	Con fundamento legal en lo previsto en el numeral 41 y 42 de "LA LEY", para efectos del actual procedimiento de contratación, NO APLICA.		
Junta de aclaraciones	5 de febrero de 2019	10:00 am	Sala de Juntas de "LA COMISIÓN", con domicilio en: Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250, tel. 01 (444) 8 34 15 00, ext. 152
Apertura de propuestas económicas	11 de febrero de 2019	09:00 am	Sala de Juntas de "LA COMISIÓN"
Notificación de Fallo	12 de febrero de 2019	01:00 pm	Sala de Juntas de "LA COMISIÓN"
Entrega de garantía de cumplimiento de contrato	A más tardar el 15 de febrero de 2019	De 8:00 am a 1:00 pm	Dirección Jurídica de "LA COMISIÓN"
Firma de contrato	15 de febrero de 2019	De 1:00 pm a 3:00 pm	Dirección Jurídica de "LA COMISIÓN"
Plazo contractual	5 (cinco) días naturales	Del 16 al 20 de febrero de 2019	

SE ACREDITA ENTONCES QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTE PROPONENTE MODIFICA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES" (PROPONE MAYOR PLAZO DE ENTREGA); POR TANTO, SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA.

SEGUNDO FUNDAMENTO: POR INCURRIR EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO QUE SEÑALA EL INCISO B) DEL NUMERAL 10 DE "LAS BASES", EL CUAL ENSEGUIDA SE CITA:

10. -DESCALIFICACIÓN DE PROPONENTES.- Será causa de desestimación del interesado el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en "LAS BASES".

Se considerarán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- a) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en "LAS BASES".

SEGUNDA MOTIVACIÓN: CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SU DOCUMENTACIÓN DISTINTA/LEGAL (FORMATO SEIS DE Anexo C.- Guía de llenado DE "LAS BASES") EL PROPONENTE JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA OMITIÓ FRAGMENTO DEL MODELO BRINDADO POR "LA COMISIÓN" PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TAL DOCUMENTO, MOTIVO POR LO QUE CUALITATIVAMENTE SE INCUMPLE CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.1 DE "LAS BASES", ASÍ COMO EL ANEXO DE "LAS BASES" YA REFERIDO.

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 4 de 9

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

6. - **El sobre con la PROPUESTA**, contendrá:

6.1. - **Documentación distinta:**

7. **Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad** de estar conforme de ajustarse al marco jurídico en la materia aplicable y señalado "LAS BASES"; de haber considerado los requerimientos generales y particulares establecidos por "LA COMISIÓN"; de conocer "LAS BASES" y sus anexos; así como de haber asistido o no a los actos/eventos de junta(s) de aclaraciones celebradas (anexando copia simple del acta de cada una de los actos/eventos), y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la INVITACIÓN. (FORMATO SEIS)

La falta de presentación de este documento o no señalar el manifiesto bajo protesta de decir verdad, será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones establecidas.

AL RESPECTO, EN EL FORMATO SEIS DE Anexo C.- Guía de llenado DE "LAS BASES" SE ESTABLECIÓ:

(FORMATO SEIS)

**PAPELERÍA MEMBRETADA DEL PROPONENTE
MANIFIESTOS VARIOS**

San Luis Potosí, S.L.P. a ____ de ____ de 201_

LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISION ESTATAL DEL AGUA
P r e s e n t e

(El siguiente párrafo es aplicable cuando el proponente sea persona física, en caso de que no se deberá de eliminar)

El que suscribe _____, por mi propio derecho, con Registro Federal de Contribuyentes _____, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ y con la dirección de correo electrónico _____, en relación con la invitación restringida a cuando menos tres proveedores nacional N° _____, para la adquisición de los bienes denominados: _____, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

(El siguiente párrafo es aplicable cuando el proponente sea persona moral, en caso de que no se deberá de eliminar)

El que suscribe _____, en mi carácter de _____, de la empresa _____, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (Corredor o fedatario público, según se trate) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de ____ de 20__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ y con la dirección de correo electrónico _____, en relación con la invitación restringida a cuando menos tres proveedores nacional N° _____, para la adquisición de los bienes denominados: _____, para la adquisición de los bienes _____, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

(Dejar el siguiente párrafo en caso de que el PROPONENTE sea una persona física, eliminando el siguiente)

En cumplimiento a lo dispuesto por las bases de participación, manifiesto el pleno conocimiento del contenido de las bases de participación y anexos referentes al procedimiento cuyos datos se asentaron previamente, motivo por lo que no omito indicar que tales disposiciones se han considerado en la proposición que tengo a bien presentar ante esta contratante.

Asimismo manifiesto el cabal conocimiento y mi conformidad de ajustarme al marco jurídico en la materia aplicable y señalado en las bases de participación.

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 5 de 9

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Al igual manifiesto haber considerado los requerimientos generales y particulares establecidos que me proporcionó la Comisión Estatal del Agua, así como mi conformidad de ajustarse a sus términos.

Asimismo, manifiesto que **SÍ/NO** asistí a la(s) junta(s) de aclaraciones que se haya(n) efectuado, celebrada(s) a las _____ horas del día _____ de _____ de 20__ en el domicilio _____; al respecto adjunto a la presente copia de la(s) acta(s) correspondiente(s).

Así también manifiesto haber considerado las modificaciones en la integración de la proposición que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de participación y cualquiera de sus anexos.

(El siguiente párrafo es aplicable cuando el PROPONENTE sea persona moral, en caso de que no se deberá de eliminar)

En cumplimiento a lo dispuesto por las bases de participación, manifiestamos a nombre de mi(s) representada(s) _____ (denominación o razón social de la persona o personas morales, en su caso) el pleno conocimiento del contenido de las bases de participación y anexos referentes al procedimiento cuyos datos se asentaron previamente, motivo por lo que no omito indicar que tales disposiciones se han considerado en la la proposición que tengo a bien presentar ante esta contratante.

Asimismo manifiesto el cabal conocimiento y la conformidad a nombre de mi(s) representada(s) _____ (denominación o razón social de la persona o personas morales, de ajustarnos al marco jurídico en la materia aplicable y señalado en las bases de participación.

Al igual manifiestamos haber considerado los requerimientos generales y particulares establecidos que nos proporcionó la Comisión Estatal del Agua, así como mi conformidad de ajustarse a sus términos.

Asimismo, manifiestamos que **SÍ/NO** asistí a la(s) junta(s) de aclaraciones que se haya(n) efectuado, celebrada(s) a las _____ horas del día _____ de _____ de 20__ en el domicilio _____; al respecto adjunto a la presente copia de la(s) acta(s) correspondiente(s).

Así también, manifiestamos haber considerado las modificaciones en la integración de la proposición que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de participación y cualquiera de sus anexos.

Atentamente
Firma

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa o persona física

EL FRAGMENTO OMITIDO POR EL PROPONENTE EN CUESTIÓN ES EL SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por las bases de participación, manifiesto el pleno conocimiento del contenido de las bases de participación y anexos referentes al procedimiento cuyos datos se asentaron previamente, motivo por lo que no omito indicar que tales disposiciones se han considerado en la proposición que tengo a bien presentar ante esta contratante.

SE ACREDITA ENTONCES QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTE PROPONENTE NO CONTIENE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES" (MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CONOCIMIENTO DE "LAS BASES" Y ANEXOS, ASÍ COMO DE SU CONSIDERACIÓN EN LA

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 6 de 9

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN); POR TANTO, SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **JOSE ÁNGEL ALONSO VERGARA**.

B. SEGUNDO. - DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **EQYSER GARYA, S.A DE C.V.** LA CONVOCANTE DETERMINA DESECHARLA

PRIMERA MOTIVACIÓN:

CONFORME A LA PROUESTA PRESENTADA POR **EQYSER GARYA, S.A DE C.V.**, SE SOLICITA POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL APARTADO **6.3 DOCUMENTACIÓN ECONOMICA 12. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA "LA COMISIÓN" PARA GARANTIZR LA SERIEDAD DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONOMICA POR UN MINOMO DEL 5 CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL IVA.**

PRIMER FUNDAMENTO: POR INCURRIR EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO QUE SEÑALA EL INCISO **B)** DEL NUMERAL **10** DE "**LAS BASES**", EL CUAL ENSEGUIDA SE CITA:

10. - DESCALIFICACIÓN DE PROPONENTES. - *Será causa de desestimación del interesado el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en "LAS BASES".*

Se considerarán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- a) *La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en "LAS BASES".*

C. SEGUNDO. - DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR **AUGUSTO LÓPEZ ORTEGA** LA CONVOCANTE DETERMINA DESECHARLA

PRIMERA MOTIVACIÓN:

CONFORME A LA PROUESTA PRESENTADA POR **EQYSER GARYA, S.A DE C.V.**, SE SOLICITA POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL APARTADO **6.3 DOCUMENTACIÓN ECONOMICA 12. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA "LA COMISIÓN" PARA GARANTIZR LA SERIEDAD DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONOMICA POR UN MINOMO DEL 5 CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL IVA.**

PRIMER FUNDAMENTO: POR INCURRIR EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO QUE SEÑALA EL INCISO **B)** DEL NUMERAL **10** DE "**LAS BASES**", EL CUAL ENSEGUIDA SE CITA:

10. - DESCALIFICACIÓN DE PROPONENTES. - *Será causa de desestimación del interesado el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en "LAS BASES".*

Se considerarán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- b) *La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en "LAS BASES".*

NO SE OMITE INDICAR QUE SE ANEXA LA PRESENTE FALLO EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, **SE RESUELVE:**

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. **CEA-IRTP-001/2019**
Página 7 de 9

Mariano Otero #905
Barrio de Tequísquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN MENCIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DE "LA LEY", EL LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN COMO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN", EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE No. CEA-IRTP-001/2019 EN EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE No. CEA-RPE-003/19-ADQ-IN CORRESPONDIENTE A LA: "Adquisición de barrenas tricónica con insertos de carburo de tungsteno para la perforación de pozo para abastecimiento de agua potable en los respectivos sitios de Jesús María del municipio de Villa de Reyes y Torres de San Pedro en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P." A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: SOLSUPERSA, S. DE R.L. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$576,984.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN "LAS BASES"; POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTIZAR A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 12 DE "LAS BASES" Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY", SOLSUPERSA, S. DE R.L. DE C.V. SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE INICIA CON LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE FALLO Y HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2019, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO EN MARIANO OTERO No. 905, BARRIO TEQUISQUIAPAM, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.)**

NO SE FORMALIZARÁ CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO CONFORME A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, CON BASE A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY".

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA LA PERSONA MORAL ADJUDICADA, POR LO EN OBSERVANCIA AL NUMERAL 45 DE "LA LEY", SOLSUPERSA, S. DE R.L. DE C.V. SE COMPROMETE Y OBLIGA A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 Y 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES CITADO.

SI EL PROVEEDOR SOLSUPERSA, S. DE R.L. DE C.V. NO FIRMA EL CONTRATO EN REFERENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PODRÁ ACTUAR ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 45 DE "LA LEY".

SOLSUPERSA, S. DE R.L. DE C.V. DEBERÁ INICIAR CON LAS CONTRACTUALES DE LA MULTIREFERIDA ADQUISICIÓN A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2019 CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES; LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019.

SE RESUELVE TAMBIÉN QUE CON COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Y SE PUBLICARÁ A PARTIR DE ESTA FECHA UNA COPIA DEL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE "LA COMISIÓN", CITADO EN EL MEMBRETE.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. AL **DÉCIMO CUARTO** DÍA DEL MES DE **FEBRERO** DE 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA; EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-001/2019
Página 8 de 9

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN" JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, QUIEN ACTÚA CON FACULTAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 8 FRACCIÓN XX, 14 FRACCIONES I, VI, Y XVIII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO POR LAS FRACCIONES I, VI Y XVIII DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA COMISIÓN", ASISTIDO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TONATIUH FLORES IBARRA, POR EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DE "EL COMITÉ" VÍCTOR MANUEL SEGURA ARTEAGA, ASÍ COMO POR EL SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS ROBERTO RESENDIZ GALVÁN.

POR LA CONVOCANTE

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

TONATIUH FLORES IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VÍCTOR MANUEL SEGURA ARTEAGA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

